

**PERÚ**

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité de Encargatura de Profesores

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"**CONVOCATORIA N.º 39-2023****ENCARGO TEMPORAL LITERAL D) DEL NUMERAL 6.3 DE LA RVM N° 165-2022-MINEDU****COMITÉ DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N.º 29944**

Los miembros del COMITÉ DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N.º 29944 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, invitan a los docentes de la jurisdicción de la UGEL 02, a participar en el proceso de Encargatura de Profesores en Áreas de Desempeño Laboral de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento periodo 2023, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N°165-2022-MINEDU, según se detalla en el cronograma adjunto:

Encargo por Ausencia Temporal	Publicación de plazas vacantes	UGEL/DRE	18.09.2023
	Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	20.09.2023
	Emisión de acto resolutivo	UGEL/DRE	21.09.2023 y 22.09.2023

Nota:

- ✓ Que, con fecha 11 de setiembre del presente, conforme a lo señalado en el numeral 6.3 de la R.V.M. N°165-2022-MINEDU, se realizó la adjudicación de las plazas vacantes directivas por ausencia temporal del personal designado, que hará uso de su descanso vacacional, por periodos menores o iguales a 30 días, los cuales inician entre 16/09/2023 y el 30/09/2023.
- ✓ Que, finalizado el acto de adjudicación público, quedaron 19 plazas no adjudicadas, debido a que ya no existían docentes en el cuadro de mérito vigente.
- ✓ Que, el literal d) del numeral 6.3 de la R.V.M. N°165-2022-MINEDU señala: "En aquellos casos donde no existan postulantes en el cuadro de méritos, corresponde al comité realizar la encargatura a el/la profesor/a nombrado/a que cumpla el requisito de la escala magisterial, necesariamente debe ser asumido por un/a profesor/a nombrado/a de la misma IE".
- ✓ Que, mediante Oficio N° 2336-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH-EAP, de fecha 15 de setiembre de 2023, el Área de Recursos Humanos hace llegar la relación de docentes nombrados en las instituciones educativas de las plazas vacantes, por lo que, este Comité adjunta el cuadro de mérito vigente solo para esta convocatoria, de acuerdo al literal e) del numeral 6.1 de la R.V.M. N°165-2022-MINEDU.

En ese sentido, el acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante la aplicación Microsoft Teams, se comparte el link de acceso al respectivo grupo de WhatsApp, mediante el cual se enviará el link de acceso a la aplicación Microsoft Teams:

NIVEL	GRUPO DE WHATSAPP	FECHA DE ADJUDICACIÓN
EBR	https://chat.whatsapp.com/BKMMo03f6f6HmECK7ae7y5	Miércoles 20 de setiembre de 2023 A partir de las 09:30 a. m.

San Martín de Porres, 18 de setiembre de 2023

EL COMITÉ